CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No FORMADOR – Cali

CONSIDERACIONES: Teniendo en cuenta el procedimiento descrito en el **Convenio de Asociación No. 1634 -2025** suscrito entre La **Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob** y el **Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes**, se procede a redactar y firmar el siguiente contrato.
Entre los suscritos **CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB NIT. 811.010.947-4, con domicilio en la Cl 47 N. 42-38 Local 9901 Torres de Bomboná de la Ciudad de Medellín y Representada Legalmente por NESTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ, identificado con C.C. 71.702.069 de Medellín, quien en adelante se denomina EL CONTRATANTE y CRISTIAN CAMILO JIMENEZ RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.053.851.986,** mayor de edad, residente en **Cali ,**Domiciliada en **CL 57 # 2 - 47 Barrio Los Andes, Tel : 3147968959.** Quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** acuerdan celebrar un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual se regirá en lo general por las normas del Código Civil y en lo particular por las siguientes cláusulas: PRIMERA NATURALEZA,** Este contrato se denomina **de PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALES.**
SEGUNDA: OBJETO, EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a desempeñarse como **FORMADOR en el CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 1634-2025 Área de educación Artística y LEP.**
Prestar servicios de formación a agentes culturales y educativos para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, artísticas y culturales, en sus propias comunidades educativas, negociando los significados de sus prácticas y compartiendo con otros agentes sobre sus demás significados.
TERCERA: OBLIGACIONES, EL CONTRATISTA deberá: mensualmente presentar el pago a la seguridad social, conforme lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002. ***PARÁGRAFO 1:*** no sirve la certificación del Sisbén. No sirve aportar la certificación de ser beneficiario. No sirve el pago de la seguridad social de un mes anterior o posterior al evento o servicio prestado.
Además, tendrá como obligaciones:
1) Garantizar la recolección de datos con cada uno de los agentes involucrados, basado en cada una de las herramientas de recolección de datos, propiciando espacios reflexivos en medio de la recolección, promovido por una visión crítica a sus prácticas.
2) Apoyar la caracterización y la toma de decisiones de los agentes, propiciado por el seguimiento a los procesos de innovación de los grupos de agentes y la promoción de su desarrollo curricular individual, evidenciando los avances y problematizaciones del proceso formativo.
3) Interactuar con los agentes en los escenarios virtuales, en un seguimiento más exhaustivo y regular a las interacciones en los espacios de asesoría.
4) Propiciar espacios de comunicación y trabajo mancomunado con representantes de las diferentes secretarías de educación y cultura de los territorios atendidos, apoyando la consecución de acciones conjuntas y alcance de objetivos similares a la misionalidad del rol.
5) Garantizar la comunicación directa con los coordinadores territoriales, coordinador de sistematización y coordinador de eje medular, con el fin de facilitar la comunicación de los datos recolectados, con el objetivo de una toma de decisiones por parte de los involucrados en el proyecto de formación.
6) Promover el desarrollo, la conclusión y exhibición de los proyectos de aula de los agentes educativos y culturales, en el marco de cada uno de los momentos del proyecto.
7) Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado relacionadas con el objeto del contrato.

8) Realizar los desplazamientos nacionales necesarios para el desarrollo de sus actividades con cargo a los honorarios pactados.
9) Entregar datos en crudo recolectados en cada una de las experiencias visitadas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio.
10) Cuatro (4) informes parciales y Un (1) informe final.

CUARTA - CONFIDENCIALIDAD. – El **CONTRATISTA** deberá guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en ejecución del contrato o por cualquier otra causa y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se abstendrá de divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a terceros, por ningún medio, la información, documentos o fotografías, relacionados con los documentos que conozcan en desarrollo y por virtud del presente Contrato, salvo disposición o mandato judicial y/o legal o con previa autorización escrita del **MINISTERIO**. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula dará lugar a que el **CONTRATISTA** a título de pena y sin necesidad de reconvención judicial, cancele al **MINISTERIO** una suma correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total contratado, para lo cual el **CONTRATISTA** autoriza a la Entidad para descontar de los saldos a su favor las sumas que por aplicación de esta cláusula resulte deberle. En caso de no poderse hacer descuentos por ausencia de saldos, se cobrará por vía ejecutiva, para lo cual el presente documento prestará mérito ejecutivo

QUINTA: DURACIÓN, El presente contrato tendrá una duración del **01 de agosto al 30 de noviembre de 2025. Podrá** suspenderse y/o prorrogarse conforme a lo pactado con el Ministerio de cultura, de común acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de expiración,mediante adenda u otro sí que deberá constar por escrito. ***PARÁGRAFO 1:*** Cualquiera de las partes podrá terminar este contrato de prestación de servicios profesionales, cuando lo considere procedente, avisándose con un mes de anticipación, sin que de ninguna manera la parte que da por terminado, tenga que cancelar suma alguna a la otra por concepto indemnizatorio.

SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO, EL CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA incluyendo todos los impuestos a que tenga lugar, la suma de **$ 20.600.000** (veinte millones seiscientos mil pesos) distribuidos de la siguiente manera: Cuatro pagos por **$5.150.000** cada uno, previa presentación y aprobación del plan de trabajo e informes parciales de actividades, con corte a los 30 días de los meses de agosto a noviembre.

PARÁGRAFO 1:*Se le hará la retención en la fuente por prestación de servicios profesionales.* ***PARÁGRAFO 2:*** *Para el desembolso del último pago, el CONTRATISTA se compromete a estar a paz y salvo con el CONTRATANTE con la entrega del último informe.*

SÉPTIMA: En virtud de lo anterior, LA CONTRATISTA no tiene ninguna dependencia o subordinación con EL CONTRATANTE y goza de plena libertad para el ejercicio de sus funciones inherentes a la actividad que desempeña.

OCTAVA: La persona podrá prestar sus servicios a otras empresas que lo requieran, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo y libertad como contratista independiente.

NOVENA: Por la forma de prestación de servicios, las partes dejan expresa constancia de que el contrato rige por las normas del Código Civil y en ningún momento se ha establecido una relación laboral entre ellas, o del personal que LA CONTRATISTA utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DECIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL. El **CONTRATISTA** cede de manera total, irrevocable, definitiva y sin limitación alguna a favor del **MINISTERIO** los derechos patrimoniales de autor, derechos conexos y propiedad industrial sobre las creaciones u obras desarrolladas que resulten por causa o con ocasión del presente contrato. En consecuencia, el **MINISTERIO** podrá explotarlos libremente a partir de la firma del presente documento y por el tiempo máximo permitido por las leyes colombianas y sin limitación en el

territorio. En virtud de lo anterior, el **MINISTERIO** queda facultado para realizar todos los actos propios de explotación económica de las creaciones u obras resultantes del presente contrato y que sean permitidos por la normativa vigente. Para dar cumplimiento a lo aquí establecido, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar todos los trámites y diligencias que sean necesarios para permitirle al **MINISTERIO** el registro de las creaciones u obras cuando así corresponda, así como la cesión de derechos patrimoniales junto con los soportes correspondientes que se deriven de la ejecución del contrato ante el organismo competente para tal fin. El **CONTRATISTA** deberá aportar al supervisor copia del respectivo registro. El **CONTRATISTA** se abstendrá de ejercer cualquier acción en contra del **MINISTERIO**, directivos, funcionarios y contratistas, encaminada a disputarse la titularidad de los derechos patrimoniales sobre las creaciones u obras resultantes del presente contrato, y no podrá por tanto transferir, arrendar, ceder, licenciar, y en general, celebrar actos jurídicos sobre los derechos de propiedad intelectual derivada de las creaciones u obras resultantes del presente contrato. En caso de que el **CONTRATISTA** durante el desarrollo del objeto del presente contrato, integre software o aplicaciones desarrolladas por terceros, entregará al momento de la terminación de la relación las instrucciones de utilización de estos aplicativos, y, a su vez el **MINISTERIO** se obliga a respetarlas y a no ejecutar ningún acto de disponibilidad de este tipo de aplicativos más allá de los pactados o derivados de la naturaleza de los contratos por los cuales se hayan desarrollado o adquirido. Si para la ejecución del presente contrato el **CONTRATISTA** utiliza propiedad intelectual de terceros, debe obtener las autorizaciones necesarias previamente a su utilización, las cuales exhibirá al **MINISTERIO** antes de utilizarlas o cuando este lo requiera. Si como consecuencia de esa utilización sobrevinieran reclamaciones, acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas, el **CONTRATISTA** mantendrá indemne al **MINISTERIO** y saldrá en defensa de sus intereses en todo momento. En caso de que se presenten acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas respecto de derechos derivados de la propiedad intelectual de cualquier tercero, el **CONTRATISTA** saldrá en defensa de los intereses del **MINISTERIO** y si de ellas se derivan perjuicios materiales o morales para el **MINISTERIO**, éste queda facultado para repetir contra el **CONTRATISTA** en saneamiento de estos, y para reclamar de él las indemnizaciones legales. En caso de acciones judiciales extrajudiciales y administrativas de dicho tipo, el **CONTRATISTA** deberá pagar al **MINISTERIO** el valor de la cláusula penal pecuniaria. El **MINISTERIO** se compromete a respetar y a hacer respetar los derechos morales de autor del **CONTRATISTA**. Sin embargo, **LAS PARTES** entienden que no constituirá ofensa a los derechos morales la transformación de la obra o de partes de la obra, así como la modificación o sustitución del título de la obra que haga el **MINISTERIO**. Para todos los efectos legales, se aplicarán las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1450 de 2011, las Decisiones 351 y 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones y demás normas conexas y complementarias.

DECIMA PRIMERA. CONTROL A LA EVASIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGOS PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en las Leyes 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1607 de 2012, articulo 244 de la ley 1955 de 2019, EL CONTRATISTA deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte de la Corporación Ateneo.

DECIMA SEGUNDA_OBLIGATORIEDAD DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES: EL CONTRATISTA en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y demás normas que establezcan la afiliación obligatoria a riesgos laborales de las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios deberá
afiliarse de forma inmediata a una administradora de riesgos laborales y presentar los soportes de dicha afiliación con el fin de proceder a la ejecución del presente contrato. Es de señalar que dicha afiliación podrá realizarla directamente el contratante cuando la Administradora de Riesgos Laborales seleccionada sea la misma de la entidad. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA debe cumplir con las normas del sistema general de riesgos laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su

costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

DECIMO TERCERA: Queda expresamente prohibida la cesión del presente contrato sin la previa aprobación de la entidad contratante.

DECIMA CUARTA: Este contrato se entenderá formalizado en el momento de contar con las firmas de ambas partes.

Se firma este contrato, en la ciudad de Medellín el **01 de agosto al 30 de noviembre de 2025**

EL CONTRATANTE



NESTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ
C.C. 71.702.069 de Medellín

LA CONTRATISTA



CRISTIAN CAMILO JIMENEZ RODRIGUEZ
C.C 1.053.851.986

Proyectó:	**Revisó:**
Nombre: Karem Altamar Fontalmo **Cargo:** Profesional administrativo **Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob**	**Nombre:** Néstor Jairo López Álvarez **Cargo:** Representante Legal **Ministerio de las Culturas las artes y los saberes**

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 1634-2025
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
APROBACIÓN DE PAGO

ID	**30**				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	18/12/2025				
Área Solicitante	Educación artística				
Responsable del Área	Carlos Hernando Dueñas Montaño				
Línea del Convenio	1. Línea de formación en educación artística y cultural.				
RUBRO	Honorarios				
Número y Fecha de Comité Técnico de Aprobación	Comité Técnico Operativo No 1. Del 2 y 3 de julio de 2025				
Rol	Formador				
Nombre del contratista	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez				
Objeto del Contrato	Prestar servicios de formación a agentes culturales y educativos para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, artísticas y culturales, en sus propias comunidades educativas, negociando los significados de sus prácticas y compartiendo con otros agentes sobre sus demás significados.				
Periodo del informe	Noviembre del 2025				
Informe No.	4	Pago No.	4	Valor a pagar	$ 5.150.000
Documentos adjuntos	**Informe presentado por el contratista con las evidencias correspondientes**				

VºBº Supervisora del Convenio
MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Dirección de Artes

VºBº Representante Legal
NÉSTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ
Corporación Ateneo
Convenio 1634/2025

Elaboró: María Elizabeth Ramírez. Enlace administrativo
Revisó: Carlos Hernando Dueñas Montaño
Líder del proyecto de Educación Artística
Revisó: Yeimy Angelica Silva Novoa
Apoyo a la supervisión

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/11/2025) – Hasta (30/11/2025)			
Persona Natural	**X**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico		Final	**X**

1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista	**Cristian Camilo Jiménez Rodriguez**		
Tipo y número de identificación (CC – NIT – CE – PTT)	**CC – 1053851986**		
Objeto	Prestar servicios de formación a agentes culturales y educativos para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, artísticas y culturales, en sus propias comunidades educativas, negociando los significados de sus prácticas y compartiendo con otros agentes sobre sus demás significados.		
Valor del contrato	**$ 20.600.000** (veinte millones seiscientos mil pesos)		
Plazo del contrato (en meses)	4 Meses		
Pago número	04		
Valor del pago	$ 5.150.000		
Fecha aprobación garantía (si aplica)			
Fecha de inicio	01/08/2025	**Fecha de terminación**	30/11/2025
Línea/Componente	1 - Formación		
Lugar de ejecución principal	Cali Valle		
Supervisor – líder	Carlos Mario Camacho		

Relacionar cada una de las obligaciones específicas	**Descripción de las actividades realizadas**	**Enlaces de evidencias**
1. Garantizar la recolección de datos con cada uno de los agentes involucrados, basado en cada una de las herramientas de recolección de datos, propiciando espacios reflexivos en medio de la recolección, promovido por una visión crítica a sus prácticas.	Durante el mes de noviembre se desarrollaron acciones orientadas a garantizar la recolección de información con cada uno de los agentes educativos y culturales vinculados al proceso. Para ello, se aplicaron las herramientas definidas en la metodología y se generaron espacios de diálogo que permitieron reflexionar sobre las prácticas pedagógicas y artísticas desde una mirada crítica y constructiva. Este ejercicio no solo facilitó la obtención de datos de calidad, sino que fortaleció la comprensión del contexto y el sentido pedagógico de cada propuesta. En el territorio de **Altos del Jordán**, el acompañamiento a la agente cultural **Yolima Pipicano** permitió avanzar de manera pertinente en el desarrollo de su propuesta. Su trabajo, en articulación con el programa **Cultores**, evidenció un conocimiento profundo del territorio y una capacidad para promover la participación comunitaria a través del arte. Por su parte, el cultor **Diego Velasco** llevó a cabo su proceso desde el **Teatro al Aire Libre Los Cristales**, donde desarrolló una propuesta escénica integradora y diversa. Este espacio	Todas las evidencias correspondientes al desarrollo de las actividades programadas durante el periodo reportado se encuentran debidamente registradas y organizadas. Estas también han sido incorporadas dentro del **PDF de evidencias** adjunto, donde se relacionan de manera completa los soportes que dan cuenta de la ejecución realizada.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/11/2025) – Hasta (30/11/2025)			
Persona Natural	**X**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico		Final	**X**

Relacionar cada una de las obligaciones específicas	**Descripción de las actividades realizadas**	**Enlaces de evidencias**
	permitió observar prácticas teatrales orientadas a fortalecer la expresión, la creatividad y la interacción de los participantes. En la **Institución Educativa Juan XXIII** se realizó un acompañamiento detallado a los once agentes educativos y culturales que integran la propuesta institucional. En básica primaria, las docentes **Martha Lucía Vélez** y **Luz Stella Rodríguez** consolidaron experiencias en las que el arte se convierte en un eje significativo de aprendizaje, articulado a las áreas fundamentales. En los grados 6° y 7°, la docente **María Nancy** desarrolló una estrategia interdisciplinar desde las ciencias sociales, favoreciendo la transversalización entre áreas y el análisis del entorno. Asimismo, se acompañó un proceso orientado a la convivencia escolar con la docente **Luz Stella Rodríguez**, complementado con el enfoque técnico y estético de la arquitecta y docente de artes **Carolina Giraldo**. En los grados superiores, la docente investigadora **María Teresa Figueroa** presentó un trabajo sólido que integra filosofía, arte y patrimonio, cumpliendo en su totalidad con la metodología planteada y generando discusiones formativas de alto valor para los estudiantes. Finalmente, en el área artística musical se acompañó el trabajo de los docentes **Julio César Mosquera** y **Leonel Rodríguez**, quienes desarrollaron una propuesta contextualizada en la ruralidad de la **IEO La Buitrera**, fortaleciendo los procesos pedagógicos desde una mirada sensible a las dinámicas del territorio.	
2. Apoyar la caracterización y la toma de decisiones de los agentes, propiciado por el seguimiento a los procesos de innovación de los grupos de agentes y la promoción de su desarrollo curricular individual, evidenciando los avances y problematizaciones del proceso formativo.	Durante el mes de noviembre se fortaleció el acompañamiento a los agentes educativos y culturales a través de la recolección de información, la observación directa y la reflexión conjunta sobre sus prácticas. Este proceso permitió analizar con mayor claridad cómo cada uno de ellos ha venido transformando sus propuestas pedagógicas y artísticas a lo largo del año. A partir de los **ejes medulares de la metodología**, se organizó el seguimiento de las clases y experiencias en categorías que	Todas las evidencias correspondientes al desarrollo de las actividades programadas durante el periodo reportado se encuentran debidamente registradas y organizadas. Estas también han sido incorporadas dentro del **PDF de evidencias** adjunto, donde se relacionan de manera completa los soportes que dan cuenta de la ejecución realizada.

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/11/2025) – Hasta (30/11/2025)			
Persona Natural	**X**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico		Final	**X**

Relacionar cada una de las obligaciones específicas	**Descripción de las actividades realizadas**	**Enlaces de evidencias**
	facilitaron identificar avances reales en la integración del arte, en la participación estudiantil y en la manera como cada agente adapta su trabajo al contexto. Esta mirada estructurada permitió reconocer el crecimiento individual y colectivo de los equipos. Durante noviembre también se aplicó la **cuarta visita del protocolo COPUS**, lo que permitió comparar los resultados con los obtenidos en la primera visita. Esta revisión evidenció un progreso significativo: mayor claridad en los propósitos de las sesiones, uso más diverso de recursos, propuestas más participativas y una mejor articulación entre la práctica cotidiana y las retroalimentaciones entregadas por el proyecto. En general, se observó una postura pedagógica más sólida y una comprensión más profunda del arte como experiencia formativa. Los informes generados este mes recogen observaciones puntuales y recomendaciones que orientan la toma de decisiones de los agentes y fortalecen su desarrollo curricular. El análisis conjunto permitió visualizar avances, reconocer desafíos y proyectar nuevas acciones para el mejoramiento continuo.	
3. Interactuar con los agentes en los escenarios virtuales, en un seguimiento más exhaustivo y regular a las interacciones en los espacios de asesoría.	Dando cumplimiento a la actividad contractual, durante este periodo se mantuvo una comunicación fluida con los agentes educativos y culturales asignados, tanto por vía telefónica como mediante mensajería instantánea. Las evidencias de estas interacciones se encuentran anexas y reposan en el **grupo de WhatsApp creado específicamente para el acompañamiento y seguimiento de los agentes a mi cargo**, espacio que ha permitido registrar orientaciones, resolver dudas en tiempo real y fortalecer el vínculo pedagógico necesario para el desarrollo del proceso.	Todas las evidencias correspondientes al desarrollo de las actividades programadas durante el periodo reportado se encuentran debidamente registradas y organizadas. Estas también han sido incorporadas dentro del **PDF de evidencias** adjunto, donde se relacionan de manera completa los soportes que dan cuenta de la ejecución realizada.
4. Propiciar espacios de comunicación y trabajo mancomunado con representantes de las diferentes secretarías de educación y cultura de los territorios atendidos, apoyando la consecución de acciones conjuntas y alcance de objetivos similares a la misionalidad del rol.	Durante el mes de noviembre se llevaron a cabo acciones clave para fortalecer la comunicación y el trabajo conjunto entre los agentes educativos y culturales y las instituciones involucradas. De manera complementaria, se creó un **grupo interno de WhatsApp** con los once agentes, lo que permitió mantener una comunicación constante, resolver inquietudes y dar seguimiento oportuno a cada actividad en territorio. Este canal se convirtió en un espacio	Todas las evidencias correspondientes al desarrollo de las actividades programadas durante el periodo reportado se encuentran debidamente registradas y organizadas. Estas también han sido incorporadas dentro del **PDF de evidencias** adjunto, donde se relacionan de manera completa los soportes que dan cuenta de la ejecución realizada.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/11/2025) – Hasta (30/11/2025)			
Persona Natural	**X**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico		Final	**X**

Relacionar cada una de las obligaciones específicas	**Descripción de las actividades realizadas**	**Enlaces de evidencias**
	ágil para orientar procesos y acompañar las dinámicas de cada agente. Asimismo, se desarrollaron encuentros formativos en las **Aulas Virtuales ABP**, donde los agentes fueron organizados por categorías. Durante el mes apoyé y coordiné las **Aulas 4 y 7**, enfocadas en convivencia y formación de agentes. En estos encuentros se generaron conversaciones abiertas, relatos de experiencia y reflexiones sobre la educación artística y cultural, tanto en el territorio como en su incorporación al currículo escolar.	
5. Garantizar la comunicación directa con los coordinadores territoriales, coordinador de sistematización y coordinador de eje medular, con el fin de facilitar la comunicación de los datos recolectados, con el objetivo de una toma de decisiones por parte de los involucrados en el proyecto de formación.	En cumplimiento de la actividad relacionada con la comunicación directa con los coordinadores del proyecto, participé de manera constante en las reuniones de seguimiento lideradas por el coordinador territorial **Álvaro Tavera** los días **3, 6, 10, 14, 19 y 20 de octubre**. Estos encuentros se convirtieron en espacios fundamentales para mantenernos alineados como equipo: allí se revisó y actualizó la agenda de visitas a los agentes, se compartieron orientaciones claves para mejorar los acompañamientos y se aclararon dudas relacionadas con aspectos conceptuales, metodológicos, administrativos y programáticos.	Todas las evidencias correspondientes al desarrollo de las actividades programadas durante el periodo reportado se encuentran debidamente registradas y organizadas. Estas también han sido incorporadas dentro del **PDF de evidencias** adjunto, donde se relacionan de manera completa los soportes que dan cuenta de la ejecución realizada.
6. Promover el desarrollo, la conclusión y exhibición de los proyectos de aula de los agentes educativos y culturales, en el marco de cada uno de los momentos del proyecto.	Durante el periodo reportado, promoví de manera activa el desarrollo, la conclusión y la exhibición de los proyectos de aula liderados por los agentes educativos y culturales, acompañando cada una de las fases propuestas en el marco del proyecto. Este proceso se consolidó como un ejercicio de fortalecimiento pedagógico y de visibilización del trabajo que realizan los docentes en sus territorios, especialmente aquellos que integran el arte y la cultura como ejes transversales de transformación educativa. En este contexto, acompañé la **creación, diseño y presentación de pósteres científicos** elaborados por tres agentes educativos y culturales: **Martha Lucía Vélez**, **Carolina Giraldo** y **Leonel Rodríguez**. Cada uno de ellos proveniente de básica primaria, destacando cómo el arte y la cultura se han convertido en herramientas articuladoras entre las diferentes áreas del conocimiento. Sus propuestas reflejaron secuencias didácticas innovadoras, el uso del	Todas las evidencias correspondientes al desarrollo de las actividades programadas durante el periodo reportado se encuentran debidamente registradas y organizadas. Estas también han sido incorporadas dentro del **PDF de evidencias** adjunto, donde se relacionan de manera completa los soportes que dan cuenta de la ejecución realizada.

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/11/2025) – Hasta (30/11/2025)			
Persona Natural	**X**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico		Final	**X**

Relacionar cada una de las obligaciones específicas	**Descripción de las actividades realizadas**	**Enlaces de evidencias**
	lenguaje artístico para dinamizar procesos de aprendizaje y la manera en que la **ruralidad** ha potenciado escenarios educativos más sensibles, participativos y pertinentes para los estudiantes. Los pósteres científicos no solo permitieron sistematizar sus experiencias, sino también exhibirlas ante la comunidad educativa como un ejercicio de reflexión y apropiación técnica. En cada socialización se evidenció el compromiso de los docentes por fortalecer la educación desde una mirada creativa, crítica y conectada con el territorio. De igual manera, los agentes educativos y culturales participaron activamente en los **espacios de formación virtual** y encuentros colectivos, entre ellos **webinars especializados** y la **socialización del encuentro de cierre**, donde compartieron dudas, inquietudes, aprendizajes y perspectivas sobre su práctica pedagógica. Estos escenarios se convirtieron en oportunidades valiosas para dialogar sobre metodologías, retos, recursos y formas de enseñar arte y cultura, fortaleciendo así su papel como dinamizadores del proyecto.	
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado relacionadas con el objeto del contrato.	Durante el periodo reportado, participé activamente en las reuniones, espacios formativos y encuentros académicos convocados por la Coordinación Nacional y las entidades aliadas del convenio, con el propósito de fortalecer las orientaciones metodológicas y el enfoque pedagógico del proyecto. El **12 de noviembre** asistí a la capacitación sobre **Observación Semiestructurada y Ejes Medulares Interdisciplinares**, en la que el formador **Gerardo Rey** presentó los instrumentos actualizados, explicó las nuevas categorías conceptuales y los niveles de desempeño asociados a cada eje, y ofreció recomendaciones clave para su uso adecuado en los territorios. El **18 de noviembre** participé en el webinar *"Qué hay en el corazón de la Metodología ABP"*, a cargo de la profesora **Carola Hernández**, quien expuso los principios fundamentales del Aprendizaje	Todas las evidencias correspondientes al desarrollo de las actividades programadas durante el periodo reportado se encuentran debidamente registradas y organizadas. Estas también han sido incorporadas dentro del **PDF de evidencias** adjunto, donde se relacionan de manera completa los soportes que dan cuenta de la ejecución realizada.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/11/2025) – Hasta (30/11/2025)			
Persona Natural	**X**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico		Final	**X**

Relacionar cada una de las obligaciones específicas	**Descripción de las actividades realizadas**	**Enlaces de evidencias**
	Basado en Proyectos y propició un ejercicio práctico por grupos para ilustrar la estructura y la lógica de esta metodología en escenarios reales. El **21 de noviembre** se desarrolló un espacio de diálogo con el líder nacional del proyecto, **Carlos Camacho**, orientado a revisar los avances, contrastar las metas planteadas y compartir reflexiones sobre las dinámicas y aprendizajes recogidos por los formadores en campo. Finalmente, el **24 de noviembre** asistí al webinar **"Promover la agencia mediante los currículos"**, facilitado por la maestra **Yuni Montoya**, quien resaltó la necesidad de impulsar prácticas pedagógicas que fortalezcan la autonomía y la participación estudiantil. Se reflexionó sobre el rol del ABP como herramienta para identificar rutas de aprendizaje, los desafíos de implementar evaluaciones participativas y la importancia de liderazgos docentes que favorezcan el diálogo y la construcción colectiva dentro del aula.	
8. Realizar los desplazamientos nacionales necesarios para el desarrollo de sus actividades con cargo a los honorarios pactados.	Durante el periodo comprendido entre el **1 y el 30 de noviembre de 2025**, se efectuaron los desplazamientos requeridos para garantizar el desarrollo de las actividades presenciales contempladas en el contrato. Estos recorridos permitieron realizar las visitas de acompañamiento a los agentes culturales asignados, cuyas acciones y procesos fueron atendidos de manera directa en cada territorio. La relación detallada de estas visitas y sus respectivos avances se encuentra incorporada en la descripción de actividades correspondiente a la **obligación N.º 1.**	Todas las evidencias correspondientes al desarrollo de las actividades programadas durante el periodo reportado se encuentran debidamente registradas y organizadas. Estas también han sido incorporadas dentro del **PDF de evidencias** adjunto, donde se relacionan de manera completa los soportes que dan cuenta de la ejecución realizada.
9. Entregar datos en crudo recolectados en cada una de las experiencias visitadas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio.	En cumplimiento de la actividad contractual establecida, durante el mes de **noviembre** se realizó la entrega preliminar de los documentos diligenciados correspondientes a las herramientas aplicadas en territorio, en el marco del proceso de acompañamiento pedagógico y cultural desarrollado en la ciudad de Cali. Como resultado de este trabajo, se reportaron **16 COPUS**, **10 entrevistas** y **10**	Todas las evidencias correspondientes al desarrollo de las actividades programadas durante el periodo reportado se encuentran debidamente registradas y organizadas. Estas también han sido incorporadas dentro del **PDF de evidencias** adjunto, donde se relacionan de manera completa los soportes que dan cuenta de la ejecución realizada.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/11/2025) – Hasta (30/11/2025)			
Persona Natural	**X**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico		Final	**X**

Relacionar cada una de las obligaciones específicas	**Descripción de las actividades realizadas**	**Enlaces de evidencias**
	instrumentos de Ejes Medulares, todos elaborados conforme a los lineamientos y orientaciones metodológicas definidas para el proyecto. Con esta entrega se da cumplimiento a la actividad contractual relacionada con la **presentación de los datos en crudo**recolectados en cada una de las experiencias visitadas, atendiendo de manera estricta las disposiciones establecidas por el Ministerio.	
10. tres (3) informes parciales y Un (1) informe final.	La entrega del presente informe debidamente diligenciado y firmado da respuesta a la actividad contractual establecida para el tercer espacio de entrega.	Todas las evidencias correspondientes al desarrollo de las actividades programadas durante el periodo reportado se encuentran debidamente registradas y organizadas. Estas también han sido incorporadas dentro del **PDF de evidencias** adjunto, donde se relacionan de manera completa los soportes que dan cuenta de la ejecución realizada.

2.DECLARACIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	
¿Cotiza sobre el límite máximo de cotización? (25 SMMLV)	**SÍ ___ NO X**
¿Pertenece a algún régimen especial?	**SÍ_____ NO X**
¿Le han reconocido pensión?	**SÍ ___ NO X** **Fondo que la reconoció:**

Notas:

- Si la pensión es reconocida con anterioridad a la suscripción del contrato, la respectiva resolución y la planilla de pago de Salud y ARL deberán allegarse como soporte del primer informe.
- Si la pensión es reconocida durante la ejecución del contrato, la respectiva resolución deberá allegarse como soporte del informe del periodo correspondiente.

3.RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
SALUD	**Periodo reportado OCTUBRE NOVIEMBRE**	**Planilla N° 91820458 - 92212476**
PENSIÓN	**Periodo reportado OCTUBRE NOVIEMBRE**	**Planilla N° 91820458 - 92212476**
ARL	**Periodo reportado OCTUBRE NOVIEMBRE**	**Planilla N° 91820458 - 92212476**

4.CERTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO DIFERENTES A LAS PROVENIENTES DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA (sólo para Persona Natural)
Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que sobre los ingresos percibidos **SÍ*____ NO**____** se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 de Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023 o las demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/11/2025) – Hasta (30/11/2025)			
Persona Natural	**X**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico		Final	**X**

4.CERTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO DIFERENTES A LAS PROVENIENTES DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA (sólo para Persona Natural)

*** SÍ:** tomar costos o deducciones o no manifestarlo, le indicará a la Entidad (Área Financiera – GIT Central de Cuentas o quien haga sus veces en las direcciones territoriales) que debe aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario, según corresponda.

**** NO:** tomar costos o deducciones, le indicará a la Entidad (Área Financiera – GIT Central de Cuentas o quien haga sus veces en las direcciones territoriales) que debe aplicar el procedimiento de la renta exenta para la depuración de la base de retención en la fuente y la tarifa aplicable será la prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario.

5. OBSERVACIONES (sólo se diligencia por el supervisor/líder del contrato, si aplica)

6. . DECLARACIÓN ESPECIAL Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Con la firma del presente informe, en mi calidad de contratista/proveedor, declaro que, toda la información aquí relacionada corresponde fidedignamente a las actividades ejecutadas durante el respectivo periodo. Asimismo, declaro que los valores de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI corresponden a los ingresos efectivamente percibidos.

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor/a, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista/proveedor y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. La publicación de los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha de la solicitud de pago, serán verificados en la plataforma correspondiente, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de pago del contrato correspondiente.

Firma:



CONTRATISTA

Firma:

Carlos Mcamacho

Aprobó - Líder de Equipo/linea

1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista	**Cristian Camilo Jiménez Rodriguez**		
Tipo y número de identificación (CC – NIT – CE – PTT)	**CC – 1053851986**		
Objeto	Prestar servicios de formación a agentes culturales y educativos para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, artísticas y culturales, en sus propias comunidades educativas, negociando los significados de sus prácticas y compartiendo con otros agentes sobre sus demás significados.		
Valor del contrato	**$ 20.600.000** (veinte millones seiscientos mil pesos)		
Plazo del contrato (en meses)	4 Meses		
Pago número	04		
Valor del pago	$ 5.150.000		
Fecha aprobación garantía (si aplica)			
Fecha de inicio	01/08/2025	**Fecha de terminación**	30/11/2025
Línea/Componente	1 - Formación		
Lugar de ejecución principal	Cali Valle		
Supervisor – líder	Carlos Mario Camacho		

1. Garantizar la recolección de datos con cada uno de los agentes involucrados, basado en cada una de las herramientas de recolección de datos, propiciando espacios reflexivos en medio de la recolección, promovido por una visión crítica a sus prácticas.





2. Apoyar la caracterización y la toma de decisiones de los agentes, propiciado por el seguimiento a los procesos de innovación de los grupos de agentes y la promoción de su desarrollo curricular individual, evidenciando los avances y problematizaciones del proceso formativo.

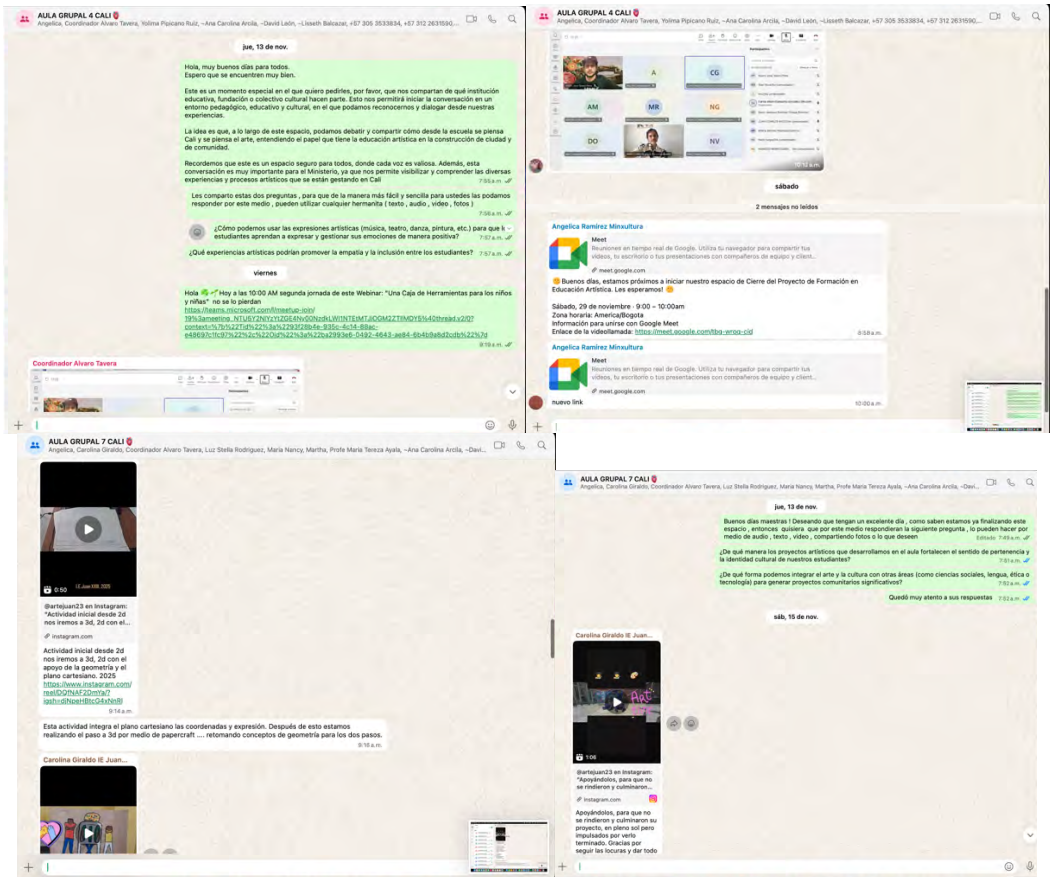
9/1/2025 23:08:50	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	Diego Velasco	Cali
9/9/2025 8:22:18	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	Edilberto Castaño Betancour	Cali
9/9/2025 9:08:06	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	Martha lucia Velez	Cali
9/9/2025 10:19:37	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	Jhonny Fernando Montoya	Cali
9/9/2025 12:05:48	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	Leonel Rodriguez	Cali
9/9/2025 12:51:22	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	Carolina Giraldo Galvez	Cali
9/24/2025 9:59:22	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	Luz Stella Garcia Restrepo	Cali
11/5/2025 8:14:28	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	MARIA TEREZA AYALA F	Cali
11/19/2025 7:52:30	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	Cali
11/25/2025 0:51:58	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	MARIA NANCY CASTAÑO	Cali
11/26/2025 0:54:41	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	YOLIMA PIPICANO RUIZ	Cali
11/26/2025 1:01:26	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	Luz Stella Rodriguez	Cali

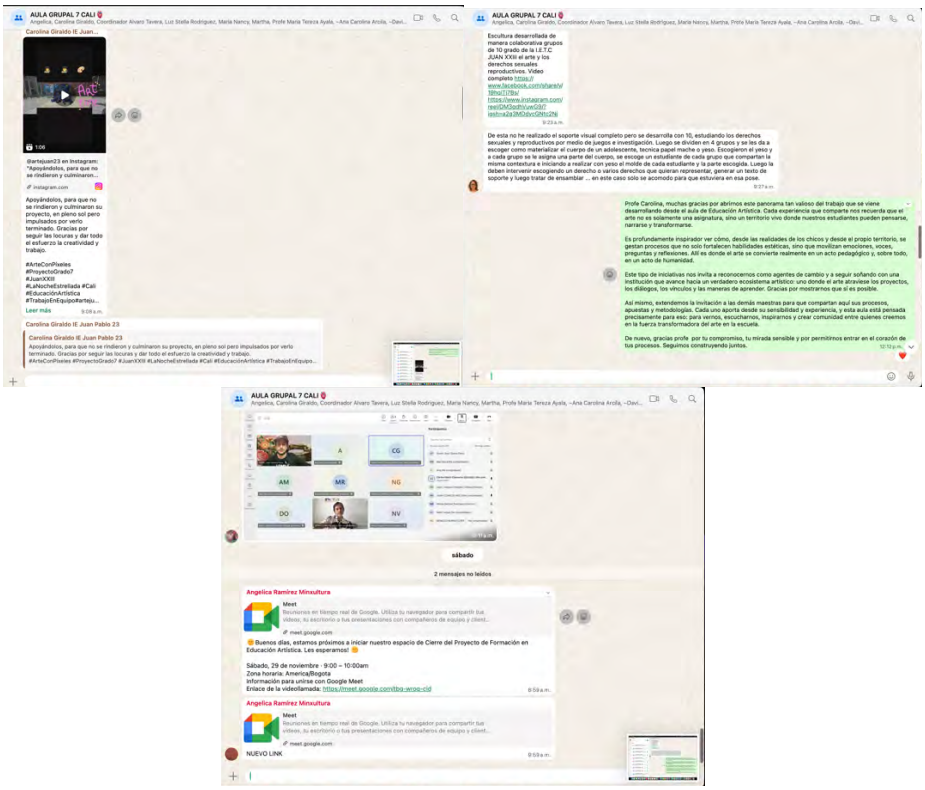
10/6/2025 8:47:28	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	Yolima Pipicano Ruiz	Cali	Cali
10/14/2025 8:18:10	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	Carolina Giraldo Galvez	Cali	Cali
10/14/2025 8:23:53	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	Marga Lucia Velez Corva	Cali	Cali
10/14/2025 8:36:00	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	LUZ STELLA GARCIA RESTREPO	Cali	CALI
0/20/2025 22:57:40	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	Leonel Rodriguez	Cali	Cali
11/5/2025 8:29:36	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	Maria Tereza Ayala Figueroa	Cali	CALI
11/5/2025 9:55:59	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	JULIO CESAR MOSQUERA	Cali	CALI
/15/2025 14:44:47	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	MARIA NANCY CASTAÑO	Cali	CALI
11/26/2025 1:06:42	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	Diego Velasco	Cali	cali
11/26/2025 1:11:27	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	Luz Stella Rodriguez	Cali	Cali

11/14/2025 23:18:09	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	Carolina Giraldo Galvez	Cali	Cali
11/14/2025 23:46:04	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	Yolima Pipicano Ruiz	Cali	Cali
11/15/2025 15:01:37	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	Leondel Rodriguez	Cali	CALI
11/15/2025 21:33:55	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	Luz Stella Garcia	Cali	Cali
11/15/2025 21:53:57	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	MATHA VELEZ	Cali	Cali
11/29/2025 0:48:53	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	MARIA NANCY CASTAÑO	Cali	CALI
11/29/2025 7:17:52	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	Diego Velasco	Cali	Cali
11/29/2025 7:50:18	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez	Luz Stella Rodriguez	Cali	Cali

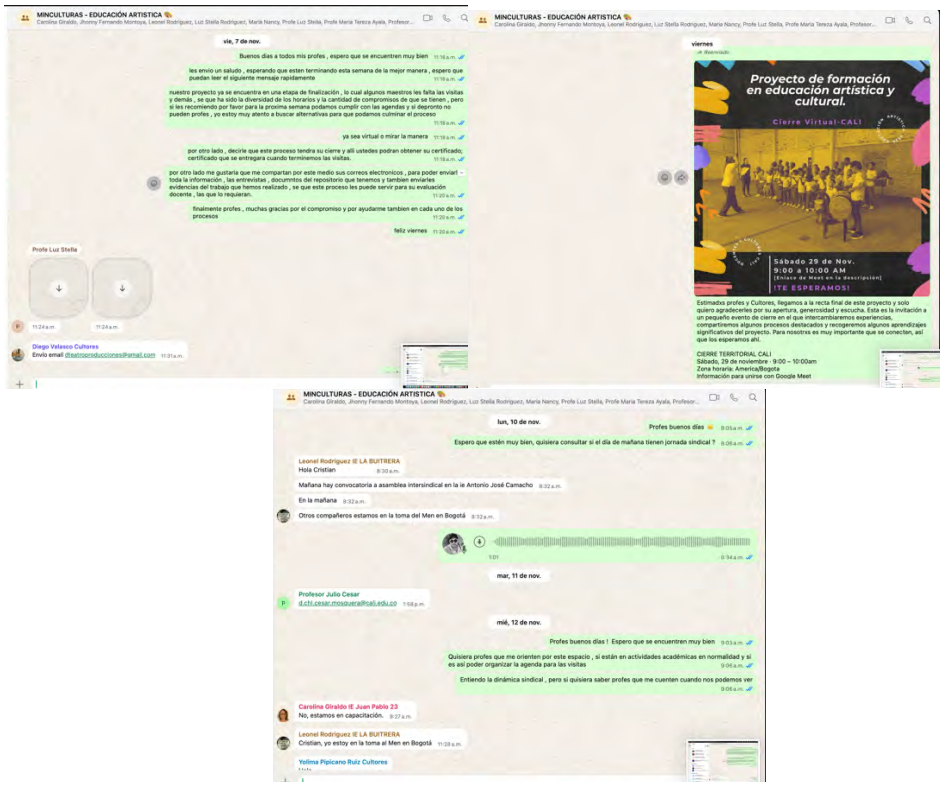


3. Interactuar con los agentes en los escenarios virtuales, en un seguimiento más exhaustivo y regular a las interacciones en los espacios de asesoría.

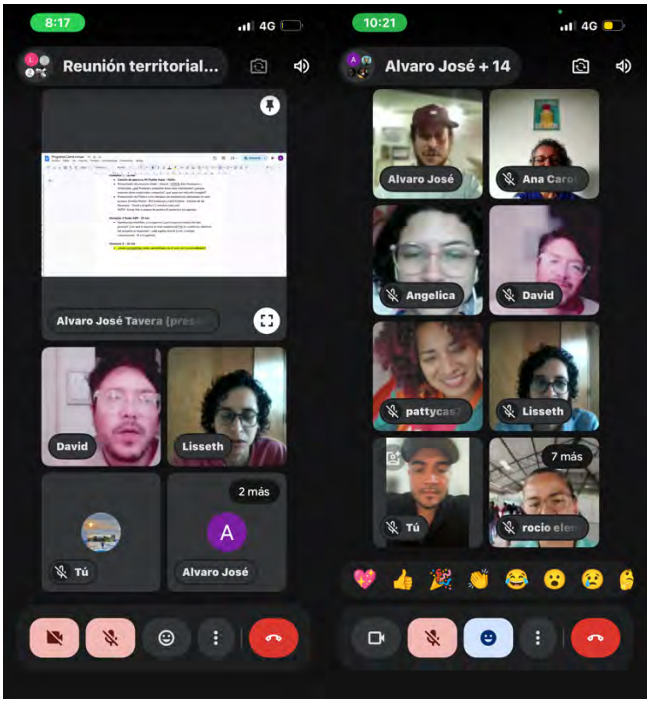




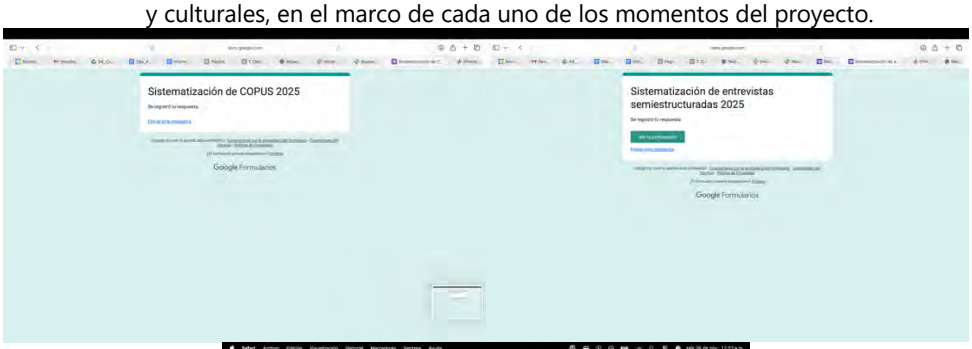
4. Propiciar espacios de comunicación y trabajo mancomunado con representantes de las diferentes secretarías de educación y cultura de los territorios atendidos, apoyando la consecución de acciones conjuntas y alcance de objetivos similares a la misionalidad del rol.



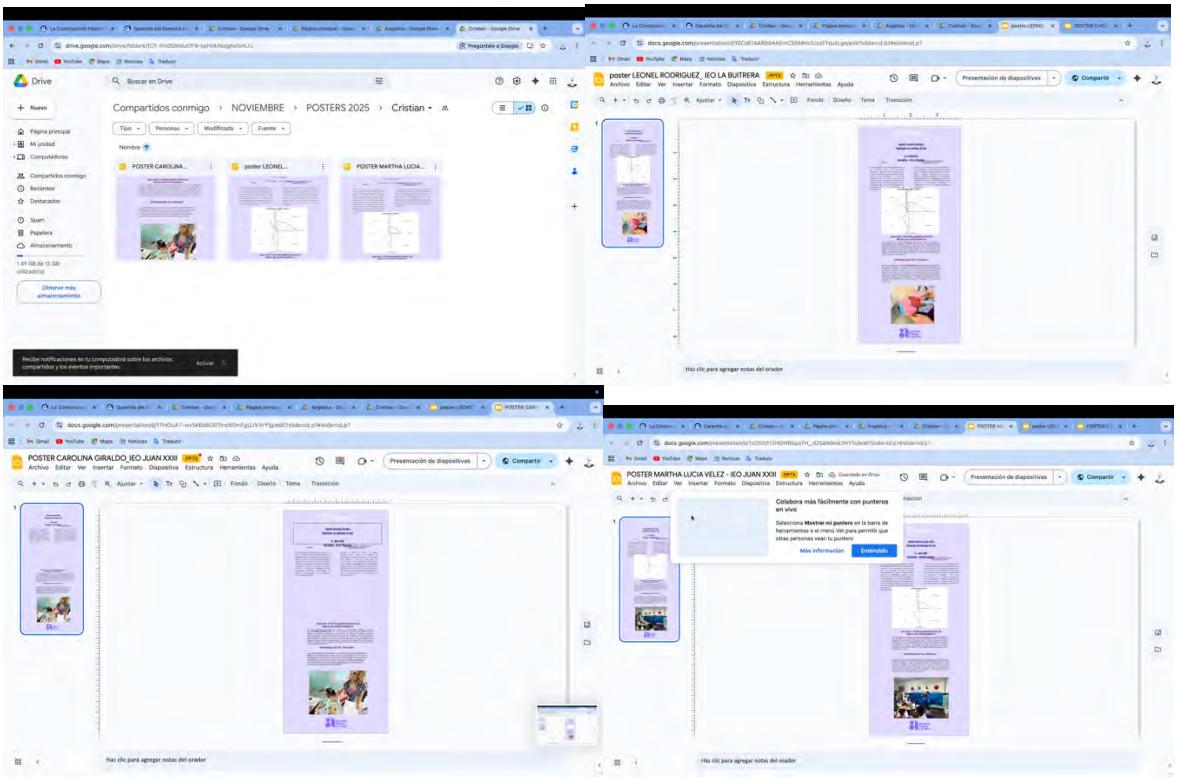
5. Garantizar la comunicación directa con los coordinadores territoriales, coordinador de sistematización y coordinador de eje medular, con el fin de facilitar la comunicación de los datos recolectados, con el objetivo de una toma de decisiones por parte de los involucrados en el proyecto de formación.



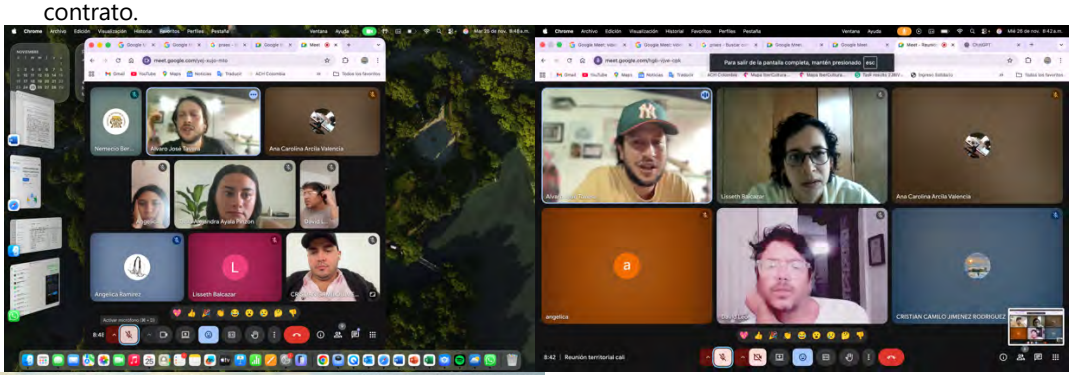
6. Promover el desarrollo, la conclusión y exhibición de los proyectos de aula de los agentes educativos y culturales, en el marco de cada uno de los momentos del proyecto.

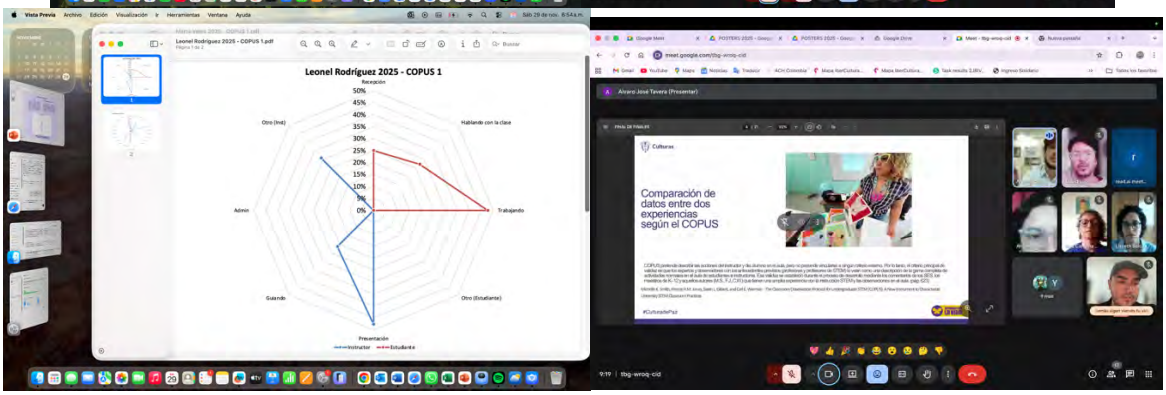






7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado relacionadas con el objeto del contrato.

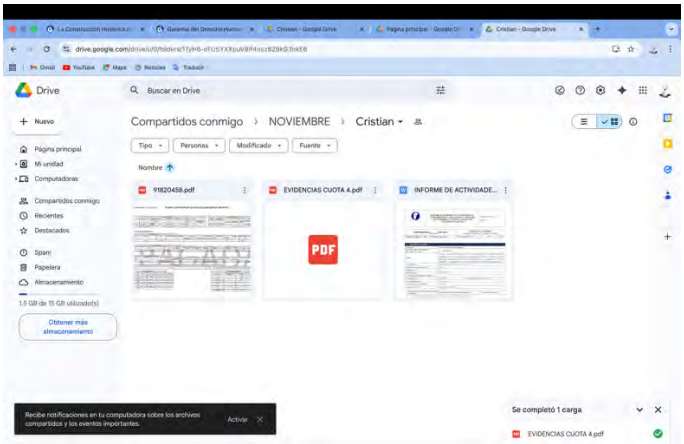


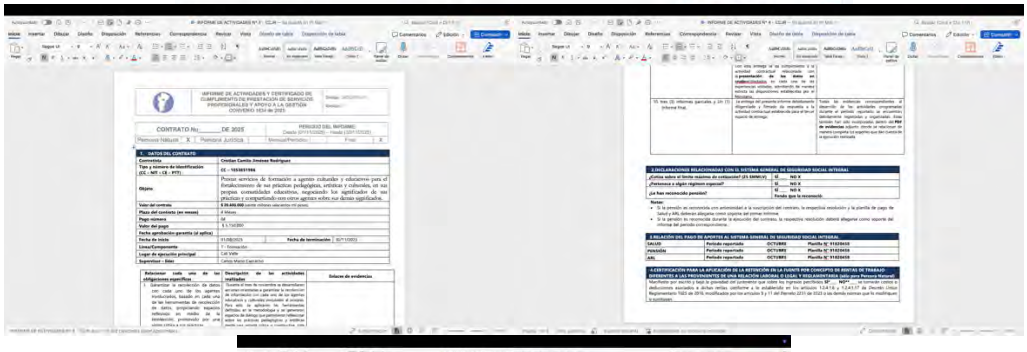


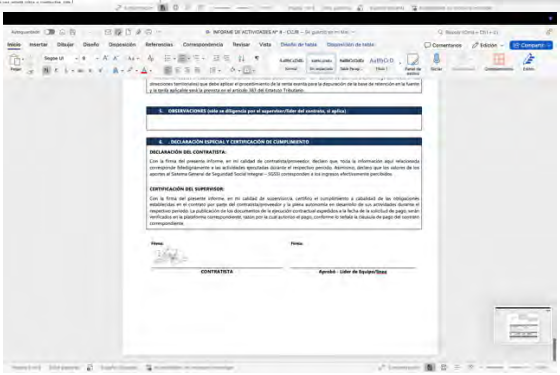
8. Realizar los desplazamientos nacionales necesarios para el desarrollo de sus actividades con cargo a los honorarios pactados.



9 y 10. Entregar datos en crudo recolectados en cada una de las experiencias visitadas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio. tres (3) informes parciales y Un (1) informe final.







compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1053851986	CRISTIAN CAMILO JIMENEZ RODRIGUEZ	carrera 8 10 38	1111111	cristiancamilojimenezrodriguez@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CAICEDONIA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	27/11/2025	91820458	$599.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	257.500	0		0		0	3	500	0	258.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	329.600	0	0	0	0	3	700	0	330.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	10.800				10.800	3	100	10.900			108	10.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	3	0	0	0
ICBF				
0	3	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	257.500	258.000
Pensión	1	329.600	330.300
Riesgos Laborales	1	10.800	10.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	597.900	599.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1053851986	CRISTIAN CAMILO JIMENEZ RODRIGUEZ		carrera 8 10 38	1111111	cristiancamilojimenezrodriguez@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CAICEDONIA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	27/11/2025	91820458	$599.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1053851986 | JIMENEZ RODRIGUEZ CRISTIAN CAMILO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.060.000 | 329.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.060.000 | 257.500 | 14-11 | 2.060.000 | 1 | 10.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1053851986	CRISTIAN CAMILO JIMENEZ RODRIGUEZ	carrera 8 10 38	1111111	cristiancamilojimenezrodriguez@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CAICEDONIA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	10/12/2025	92212476	$597.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	257.500	0		0		0	0	0	0	257.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	329.600	0	0	0	0	0	0		329.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	10.800				10.800	0	0	10.800			108	10.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	257.500	257.500
Pensión	1	329.600	329.600
Riesgos Laborales	1	10.800	10.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	597.900	597.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1053851986	CRISTIAN CAMILO JIMENEZ RODRIGUEZ		carrera 8 10 38	1111111	cristiancamilojimenezrodriguez@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CAICEDONIA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	10/12/2025	92212476	$597.900	

DETALLE POR COTIZANTE

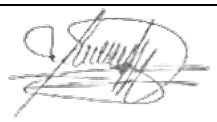
| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1053851986 | JIMENEZ RODRIGUEZ CRISTIAN CAMILO | 59 | 0 | | | N | | R | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.060.000 | 329.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.060.000 | 257.500 | 14-11 | 2.060.000 | 1 | 10.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1. Ciudad y fecha	**Cali Valle del Cauca – Noviembre 30 de 2025**

CUENTA DE COBRO No
CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT: 811010947-4
DEBE A:

2. Nombres y apellidos:	Cristian Camilo Jiménez Rodríguez		
3. Tipo de documentos	Cedula de ciudadanía	**De:**	Manizales Caldas
4. Pago No 4			
5. Concepto: Prestar servicios de formación a agentes culturales y educativos para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, artísticas y culturales, en sus propias comunidades educativas, negociando los significados de sus prácticas y compartiendo con otros agentes sobre sus demás significados.			**Valor** **$ 5.150.000**
6. Total a pagar	$ 5.150.000		
7. Firma			
8. Nit o Cedula	1.053.851.986		
9. Correo electrónico:	cristiancamilojimenezrodriguez@hotmail.com		
10. Teléfono celular:	3147968959		
11. Dirección:			
12. Municipio:	CL 57 # 2 - 47 Barrio Los Andes - Cali		
		13. Departamento:	Valle del Cauca

14. Datos de la cuenta bancaria:
077-000015-31 – Ahorros - Bancolombia

CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
Nit 811.010.947-4
CL 47 42-38 LOCAL 9901
Tel: (057) 6042160708 - Ext. 3154034094
Medellín - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. 5209

Proveedor	CRISTIAN CAMILO JIMENEZ RODRIGUEZ		
Nit	1.053.851.986-1	**Teléfono**	(604) 3147968959
Dirección	CL 57 # 2 - 47 Barrio Los Andes	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-12-19	2026-01-18

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Prestar servicios de formación a agentes culturales y educativos para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, artísticas y culturales, en sus propias comunidades educativas, negociando los significados de sus prácticas y compartiendo con otros agentes sobre sus demás significados.	1.00	5,150,000.00	4,969,750.00

Valor en Letras:
Cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2026-01-18 por $ 4,969,750.00

Total Bruto	5,150,000.00
Retefuente 3.5%	180,250.00
Total a Pagar	4,969,750.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096169633 aprobado en 20250728 prefijo desde el nùmero 5002 al 6003 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: a17908a15aa9f8c9295c4c253b5180c6f77d31744978c09da113295141473d2913b645a724629770805ac92648c6ab9f

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

DAVIVIENDA

Transferencia realizada

Número de Aprobación: 68443589

Fecha y Hora de la transacción: 23 de Diciembre, 2025 - 3:13.PM

Valor

$ 4,969,750.00

Origen

Corporacion Ateneo Porfirio Barba Jacob

Nit: 811010947-4

Banco Davivienda

Cuenta Corriente | 560036069999682

Destino

Cristian Camilo Jimenez Rodriguez

Cédula De Ciudadanía: 1053851986

Banco Lombia

Cuentas Otros Bancos | 7700001531

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA